



DECLARACION DE ARUSHA (REVISADA)
DECLARACION DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN ADUANERA
CONCERNIENTE AL BUEN GOBIERNO Y A LA ÉTICA EN LAS ADUANAS

EL CONSEJO DE COOPERACIÓN ADUANERA¹

CONSIDERANDO que las administraciones aduaneras a lo largo del mundo realizan un número de tareas de vital importancia en nombre de sus gobiernos y contribuyen a las metas nacionales tales como la recaudación de ingresos, la protección de la comunidad, la facilitación del comercio y la protección de la seguridad nacional;

RECONOCIENDO que la ética es un asunto primordial para todas las naciones y para todas las administraciones aduaneras y que la presencia de la corrupción puede limitar considerablemente la capacidad aduanera para cumplir efectivamente con su misión. Los efectos adversos de la corrupción pueden incluir:

- una reducción en la seguridad nacional y en la protección de la comunidad;
- fraude fiscal y pérdida de ingresos;
- una reducción de las inversiones extranjeras;
- incremento de costos que finalmente son asumidos por la comunidad;
- el mantenimiento de barreras al comercio internacional y al crecimiento económico ;
- una reducción en la confianza del público con relación a las instituciones gubernamentales;
- una disminución del nivel de confianza y cooperación entre las administraciones aduaneras y otros organismos gubernamentales;
- una reducción del nivel de cumplimiento voluntario de las leyes y reglamentos aduaneros; y
- un debilitamiento de la moral y del “esprit de corps” del personal;

CONSIDERANDO que la corrupción no puede combatirse efectivamente sino en el contexto de un esfuerzo nacional amplio;

AFIRMANDO que una de las prioridades de todos los gobiernos debería ser asegurar que las Aduanas se encuentren libres de corrupción, lo que requiere de una firme voluntad política y de un compromiso sostenible para la lucha contra la corrupción;

DECLARA que un programa nacional efectivo en materia de ética en Aduanas debe tener en cuenta los siguientes factores claves:

1. Liderazgo y compromiso

La responsabilidad de la prevención contra la corrupción debe incumbir principalmente al jefe de la Aduana y a su equipo directivo. Asimismo, se debe enfatizar la necesidad de altos niveles de ética y mantener el compromiso de combatir la corrupción por largo plazo. Los jefes y supervisores de Aduanas deben asumir un fuerte papel de liderazgo y aceptar un nivel de responsabilidad adecuado a sus funciones, para que las normas de ética sean rigurosamente respetadas en todos los dominios de las actividades aduaneras. Los jefes de Aduanas deben demostrar un claro e inequívoco interés en la ética y desempeñar un papel ejemplar conforme con la letra y con el espíritu del Código de Conducta.

2. Marco Regulator

Las leyes, reglamentos, normas administrativas y procedimientos aduaneros deben armonizarse y simplificarse al máximo, de tal manera que los trámites aduaneros puedan realizarse sin demandar gastos indebidos. Este proceso involucra la adopción de convenios, otros instrumentos y estándares internacionalmente aceptados. Las prácticas aduaneras deben ser objeto de una revisión y de una reforma a fin de suprimir las formalidades y reducir las duplicaciones inútiles. Las tasas arancelarias deben ser moderadas en la medida de lo posible y las excepciones a las normas comunes reducidas al mínimo. Los sistemas y procedimientos deben estar de acuerdo con el Convenio Internacional revisado sobre Simplificación y Armonización de Procedimientos Aduaneros (Convenio de Kyoto revisado).

3. Transparencia

Los usuarios de Aduanas tienen derecho a esperar un alto grado de certeza y previsibilidad en su trato con Aduanas. Las leyes, reglamentos, procedimientos y normas administrativas aduaneras deben publicarse y ser fácilmente accesible y aplicadas de una manera uniforme y consistente. La base sobre la cual los poderes discrecionales pueden ejercerse debe ser claramente definida. Se deben establecer procedimientos de apelación y de recursos administrativos a fin de permitir a los usuarios impugnar contra las decisiones aduaneras o solicitar un nuevo examen de las mismas. Asimismo, deben establecerse cartillas de servicio al cliente y estándares de desempeño los que establecerán el nivel de servicio que los usuarios pueden esperar de las Aduanas.

¹ Consejo de Cooperación Aduanera es el nombre oficial de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)

4. Automatización

La automatización o sistematización de las funciones de Aduanas puede mejorar la eficiencia y efectividad y eliminar muchas oportunidades para la corrupción. La automatización también puede contribuir a incrementar el nivel de responsabilidad y proporcionar los registros para un monitoreo y revisión posterior de las decisiones administrativas, así como del ejercicio de las competencias discrecionales oficiales. Siempre que sea posible, se deben configurar los sistemas automatizados de tal manera que permitan minimizar la oportunidad del personal de Aduanas para que haga un uso inapropiado del ejercicio de poder discrecional, los contactos personales entre ellos y los usuarios, así como el manejo y transferencia física de fondos.

5. Reforma y Modernización

La corrupción típicamente ocurre en situaciones donde las prácticas son ineficientes y desfasadas y donde los usuarios son incentivados a evitar procedimientos lentos y gravosos ofreciendo propinas y pagando cuotas para la facilitación. Las administraciones de Aduanas deben reformar y modernizar sus sistemas y procedimientos para eliminar cualquier ventaja percibida que pueda ser obtenida eludiendo los requisitos oficiales. Tal reforma e iniciativas de modernización deberían ser totales en naturaleza y centrarse en todos los aspectos de las operaciones y desempeño aduaneros. El Convenio de Kyoto revisado ofrece un buen punto de referencia para tales iniciativas.

6. Auditoría e Investigación

La implementación de una serie de mecanismos apropiados de monitoreo y control tales como programas de exámenes internos, auditorías internas y externas, técnicas de investigación y procesos judiciales pueden ayudar a la prevención y el control de la corrupción en Aduanas. Tales técnicas deben establecer un balance razonable entre las estrategias positivas propias que favorezcan altos niveles de ética y las estrategias represivas que buscan identificar las incidencias de corrupción y a someter al personal involucrado a los procedimientos disciplinarios y judiciales. Se debe alentar al personal de Aduanas, a los usuarios y al público en general a informar sobre los comportamientos corruptos, contrarios a la ética o sobre las actividades ilícitas y, cuándo se brinde tal información, ésta debe ser rápidamente objeto de una investigación profunda, protegiendo a las fuentes. Cuando se considere conveniente proceder a realizar investigaciones de gran escala o complejas o cuando la corrupción se encuentra ampliamente presente en la administración, se puede igualmente recurrir a los organismos independientes de lucha contra la corrupción.

7. Código de Conducta

Un elemento clave de cualquier programa efectivo en materia de ética es el desarrollo, la publicación y la aceptación de un código de conducta completo, que establezca de manera práctica y sin ambigüedad los términos del comportamiento esperado de todo el personal aduanero. El código debe prever, en caso de violación, las penalizaciones proporcionales a la gravedad de la infracción, apoyadas por disposiciones administrativas y legales apropiadas.

8. Gestión de Recursos Humanos

La implementación de buenas políticas y procedimientos de gestión de recursos humanos juega un papel principal en la lucha contra la corrupción en Aduanas. Las prácticas de gestión de recursos humanos, que han probado ser útiles en controlar y eliminar la corrupción en Aduanas, incluyen:

- proporcionar al personal aduanero salario, otras remuneraciones y condiciones suficientes que aseguren el mantenimiento de un nivel decente de vida;
- reclutar y mantener al personal que tenga altos estándares de ética y que parezca mantenerlos;
- asegurar que los procedimientos de selección y promoción de personal estén libre de influencias y favoritismo y que estén basados en el principio de mérito;
- asegurar que las decisiones en materia de despliegue, rotación y reubicación de personal tomen en cuenta la necesidad de eliminar las oportunidades del personal de Aduanas a ocupar posiciones vulnerables por largos períodos de tiempo;
- brindar al personal de Aduanas, tras el reclutamiento y en toda su carrera, adecuada capacitación y desarrollo profesional para promover y reforzar continuamente la importancia de mantener altos estándares éticos y profesionales; e
- implementar adecuados sistemas de evaluación y gestión de desempeño que refuerce buenas prácticas y que promueva altos niveles de ética personal y profesional.

9. Moral y Cultura Organizacional

La corrupción es más probable que ocurra en organizaciones donde la moral o "esprit de corps" es baja y donde el personal de Aduanas no tiene orgullo de la reputación de su administración. Los servidores de Aduanas tienen más probabilidad de actuar con ética cuando la moral es alta, donde las prácticas de gestión de recursos humanos son justas y donde existen razonables oportunidades para el desarrollo y progreso en la carrera. Los empleados de todos los niveles deben estar involucrados activamente en el programa de anticorrupción y deben ser alentados a aceptar un nivel apropiado de responsabilidad con respecto a la ética en la administración.

10. Relación con el sector privado

Las administraciones Aduaneras deben promover una relación abierta, transparente y productiva con el sector privado. Los grupos de usuarios deben ser alentados a aceptar un nivel adecuado de responsabilidad con relación al problema y para la identificación e implementación de soluciones prácticas. El establecimiento de Memorandos de Entendimientos entre las instituciones de Aduanas y el sector privado puede ser útil en este aspecto. Del mismo modo, el desarrollo de códigos de conducta para el sector privado, que claramente establezca normas de comportamiento profesional, puede ser útil. Las penalizaciones asociadas con comprometerse en comportamiento corrupto deben ser suficientes para disuadir a los grupos de usuarios a pagar propinas o cuotas de facilitación para obtener tratamiento preferencial.

Nosotros, los Miembros del Consejo de Cooperación Aduanera, invocamos a las administraciones aduaneras para implementar planes de acción completos y sostenibles en materia de ética, basados en los principios claves trazados líneas arriba y en los Gobiernos, el sector empresarial y miembros de la comunidad internacional para apoyar a las Aduanas en su lucha contra la corrupción.

Hecha en Arusha, Tanzania, en 7 de julio de 1993 (81ª/82ª Sesiones del Consejo) y revisada en junio de 2003 (101ª/102ª Sesiones del Consejo).